



DECRETO ALCALDICIO N° 000212  
LITUECHE, 09 FEB 2017

“ADQUISICIÓN DE LIBROS DE CLASES PARA  
LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE  
LA COMUNA”.

DE: 0076.-  
09/02/2017

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Ley SEP de las Escuelas de la Comuna.
- La necesidad y obligación de que cada Establecimiento Educacional cuente los libros de clases y otros para dar inicio al año escolar.
- Los requerimientos de los Profesores Encargados y Directores de los establecimientos Educacionales de la Comuna.
- Que, los recursos que se solicitan están dentro de las acciones insertas en el PME de cada Establecimiento Educacional.
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, el valor de la adquisición, en relación al costo de las horas e insumos necesarios a realizar una adquisición mediante Licitación Pública, resulta desproporcionado La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, el año 2016 se adjudicó al proveedor **TALLERES GRAFICOS SMIRNOW S A** y los libros entregados en esa ocasión son de buena calidad, por lo tanto, se solicitaron los mismos.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE LIBROS DE CLASES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.

**TALLERES GRAFICOS SMIRNOW S A**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
TALLERES GRAFICOS SMIRNOW S A	93.002.000-1	891.795.-	Ochocientos noventa y un mil setecientos noventa y cinco pesos.- Valor Neto.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada “Textos y Otros Materiales de Enseñanza”, con cargo a Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

**RENE ACUNA ECHEVERRIA**  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/yov  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).